

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

18 MAR 2023

Firma:

Hora:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su DespachoSEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 MAR 2023
HORA: 11:23 NOMBRE: J

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	35-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

16 MAR 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222L
A
Hrs. Letras

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Módulos	Categorías	Campos de Interés	Ejecución Programada	Resolución	Mis. Generales	Mis. Reportes	Notificación	JRALFARO22	
LÍNEA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
EJECUCIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL -COVID-.									
☒	30	09/02/2023	50010723						
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 022 Y SUS RENGIONES COMPLEMENTARIOS A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-									
				FINALIZADO	112.911.00	INTRA1	16/02/2023	25-2023	
					112.911.00				
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 022 Y SUS RENGIONES COMPLEMENTARIOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-									
☐	32	09/02/2023	50010724						
				FINALIZADO	157.792.00	INTRNA1	16/02/2023	25-2023	
					157.792.00				
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS RENGIONES 071, 072 Y 073 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011 Y 031 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-									
☐	31	09/02/2023	50010725						
				FINALIZADO	1.220.00	INTRNA1	16/02/2023	25-2023	
					1.220.00				
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 DEL PERSONAL CON CARGO A LOS RENGIONES 022 Y 031 Y SUS RENGIONES COMPLEMENTARIOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-									
☐	30	09/02/2023	50010721						
				FINALIZADO	280.222.00	INTRNA1	16/02/2023	25-2023	
					280.222.00				



Guatemala,
10 de febrero de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 31-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 02 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de ciento doce mil novecientos once quetzales exactos (Q.112,911.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



A vertical column of 15 icons representing various business and office functions. From top to bottom, the icons are: a stack of three disks, a document with a large 'X' mark, a printer, a large 'X' mark, a document with a large 'D' mark, a printer, a hand holding a pencil writing on a document, an envelope, a coin, a document with a magnifying glass, a bar chart with a plus sign, a document with a magnifying glass, a document with a magnifying glass, a document with a magnifying glass, and a document with a magnifying glass.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	33	09/02/2023	50010753	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 022 Y SUS RENGLONES COMPLEMENTARIOS A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	112,911.00	0.00	INTRA1		

Campo	Operador	Valor	Y/O
>	>		>
>	>		>
>	>		

Campo

Orden





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 31 de Enero de 2023
FOPAVI.PLANI-044-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Ciento doce mil novecientos once quetzales exactos (Q.112,911.00), solicitada por la Coordinación Financiera del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en: Fopavi



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 001-FOPAVI-2023

Guatemala 30 de Enero 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de Ciento doce mil novecientos once quetzales exactos (Q 112,911.00), para el financiamiento de plazas 022 “Personal por Contrato”.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario para el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi





POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **No** requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimiento presupuestarios son reacomodos necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.




Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS Q 112,911.00

MONTO EN LETRAS Ciento doce mil novecientos once
Quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre del año 2022, puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 000, ya que lo que se pretende es el financiamiento de plazas 022 “Personal por Contrato”.

Se determina que dicha reprogramación, No implica movimiento de metas como se describe a continuación:

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q112,911.00	Q112,911.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q 112,911.00	Q112,911.00	Q0.00	Q0.00	0		

Avenida Reforma, 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi



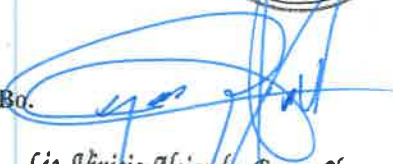


Dicha reprogramación se presenta para el Centro de Costo 10580, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Geovanni Hernández
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-112,911.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	400	21		-112,911.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								112,911.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	0	21		112,911.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-112,911.00	112,911.00
		-112,911.00	112,911.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-112,911.00	112,911.00
0000-SIN ORGANISMO		-112,911.00	112,911.00
0000-SIN CORRELATIVO		-112,911.00	112,911.00
Total		-112,911.00	112,911.00

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", FINANCIAMIENTO DEL PUESTO NOMINAL DIRECTOR EJECUTIVO III, PROYECTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 31/01/2023					
				HORA : 16:49.04					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		2					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica Metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica Metas	
Centro Costo Consolidados									
10580-1;									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", FINANCIAMIENTO DEL PUESTO NOMINAL DIRECTOR EJECUTIVO III, PROYECTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA




FIRMA



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADA (INSTITUCIONAL)

EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



Renglones		Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												PROYECCION					TOTAL	Déficit/ Economía	Monto Transferencia		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
021-0101	Q	144,468.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	12,039.00	Q	144,468.00	Q					
022-0101	Q	654,000.00	Q	41,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	762,000.00	Q	(108,000.00)	Q	
026-0101	Q	13,500.00	Q	750.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	16,500.00	Q	(3,000.00)	Q	
027-0101	Q	57,000.00	Q	4,250.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	58,750.00	Q	(1,750.00)	Q	
029-0101	Q	13,920,000.00	Q	1,082,951.58	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	1,159,500.00	Q	13,837,451.58	Q	82,548.42		
061-0101	Q	109,800.00	Q	-	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	5,400.00	Q	64,800.00	Q	45,000.00		
071-0101	Q	71,164.00	Q	16,433.56	Q	3,070.00	Q		Q		Q		Q		Q	50,289.00	Q	69,792.56	Q	1,371.44	Q			
072-0101	Q	71,164.00	Q	-	Q	15,738.00	Q		Q		Q	47,456.49	Q		Q	7,769.50	Q	70,963.99	Q	200.01	Q			
073-0101	Q	1,000.00	Q	-	Q	37.00	Q		Q		Q		Q		Q	1,123.84	Q	1,160.84	Q	(160.84)	Q		161.00	
TOTAL		15,042,096.00	Q	1,157,424.14	Q	1,228,589.00	Q	1,270,284.00	Q	1,251,439.00	Q	1,298,895.49	Q	1,251,439.00	Q	1,251,439.00	Q	1,251,439.00	Q	15,025,886.96	Q	16,209.04	Q	112,911.00

Observaciones:

En el renglón 022 se tiene contemplado contratar a los Directores Ejecutivos III Y IV, se adjunta nómina donde se detalla: sueldo base, complemento profesional, bonificación incentivo Decreto 37-2001 y prestaciones laborales

PUESTOS RENGLÓN 022 "PERSONAL POR CONTRATO"
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022

No. de puestos	Puesto	No. Individual	Salario
1	Subdirector Ejecutivo IV	2	16,000.00
1	Director Ejecutivo III	3	13,500.00
1	Subdirector Ejecutivo IV	4	13,500.00
1	Director Ejecutivo IV	5	25,000.00
1	Director Ejecutivo III	6	13,500.00

375.00	250.00	16,625.00	Coordinador Financiero
375.00	250.00	14,125.00	Coordinador Asesoría Jurídica
0.00	250.00	13,750.00	Unidad de Análisis de Expedientes
375.00	250.00	25,625.00	Director Ejecutivo
375.00	250.00	14,125.00	Auditor Interno

Guatemala, 30 de enero de 2023.
Oficio No. FOPAVI-DRRHH-051-2023

Licenciado

Manuel David Petzey Puac

Coordinador Financiero Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Licenciado Petzey:

Por este medio me dirijo a usted en atención a su Oficio FOPAVI-CFA-PRES-028-2023, relacionado con el Oficio Circular No. DAF 003-2023, remitiéndole para el efecto la siguiente información:

1. Puestos a ser financiados para el Ejercicio Fiscal 2023 en el renglón 022 "Personal por Contrato", conforme a las instrucciones del señor Director Ejecutivo de la dependencia.
2. Prestaciones laborales pendientes de pago en el Renglón 022, que corresponden a dos ex servidores del Fondo para la Vivienda.
3. Reporte generado por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del ramo, que contiene el Analítico de Apertura de Sueldos, en donde se encuentran los dos puestos a ser financiados.

Sin otro particular, atentamente,


Licda. Zoila Azucena Sánchez López
Servicios Profesionales
Departamento de Recursos Humanos
-FOPAVI-

C.c.: Correlativo.

Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
PUESTOS A FINANCIAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
REGLÓN 022 "PERSONAL POR CONTRATO" - SERVICIOS DIRECTIVOS TEMPORALES

Actividad: 11130013-218-00-19-00-000-001-000 - DIRECCIÓN Y COORDINACION

Control: 001 Dirección Administrativa

INDIVIDUAL	PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	ESPECIALIDAD	SALARIO	BONIFICACIÓN PROFESIONAL	BONO 66-2000	TOTAL MES	MARZO A DICIEMBRE 2023	PRESTACIONES			
										AGUINALDO	BONIFICACIÓN ANUAL	BONO VACACIONAL	TOTAL PRESTACIONES
00003	DIRECTOR EJECUTIVO III	11130013218000101000101119 0000000100002200003	21	0000	13,500.00	375.00	250.00	14,125.00	141,250.00	11,632.19	11,562.50	167.67	23,362.36
00006	DIRECTOR EJECUTIVO III	11130013218000101000101119 0000000100002200006	21	0000	13,500.00	375.00	250.00	14,125.00	141,250.00	11,632.19	11,562.50	167.67	23,362.36
					27,000.00	750.00	500.00	28,250.00	282,500.00	23,264.38	23,125.00	335.34	46,724.73

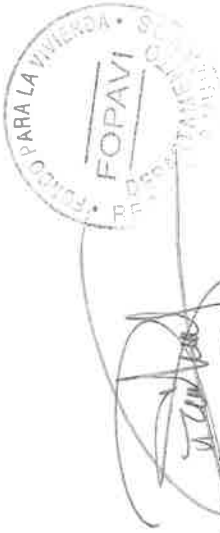


Lic. Zoila Azucena Sánchez López
Servicios Profesionales
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FOPAVI



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
PRESTACIONES LABORALES PENDIENTES DE PAGO
REGLÓN 022 "PERSONAL POR CONTRATO" - SERVICIOS DIRECTIVOS TEMPORALES

No.	BENEFICIARIO	PUESTO	REGLÓN	AGUINALDO	BONIFICACIÓN ANUAL	BONO VACACIONAL	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN
1	José Rodolfo García López	Director Ejecutivo III	022	1,749.00	1,754.00	26.00	1,166.00	1,895.00
2	Erika María Maldonado Hernández	Director Ejecutivo IV	022	1,321.00	13,984.00	11.00	33,834.00	101,222.00
				3,070.00	15,738.00	37.00	35,000.00	103,117.00



Lic. Zoila Azucena Sánchez López

Servicios Profesionales

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

F O P A V I

Control: 0101-0010 - INFORMATICA

IND PUESTO (No.-Puestos) 3
66001 JEFE TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA - 55433
66002 TECNICO EN INFORMATICA I - 55434
66003 TECNICO EN INFORMATICA I - 55435

Total de puestos por Institucion:3,248

PARTIDA ANTERIOR			CA-ESP	SUELDO	12	13	14	15	17	24	25	26	27	63	TOT Sueldo
11130013212000101001001190000000100002500001			4250-0059	3,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,559.00
11130013212000101001001190000000100002500002			4110-0069	1,698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,698.00
11130013218000101001001034150000000100002200003			4110-0069	1,698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	1,698.00
Totales por Control:				6,955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,955.00
				6,902,317.77	926,533.77	30,041.27	15,000.00	#####	0.00	0.00	0.00	0.00	49,875.00	399,120.00	87,820.00

Guatemala, 26 de Enero de 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-028-2023

Licenciada
Zoila Azucena Sánchez López
Departamento de Recursos Humanos
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
Presente.

Estimada Licenciada Sánchez:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, por este medio solicito de sus buenos oficios a efecto de trasladarle copia de Ticket # 044626 de fecha 26/01/2023 y OFICIO CIRCULAR No. DAF 003-2023 de fecha 24 de enero 2023, emitido por la Dirección de Administración Financiera-DAF- con visto bueno del señor Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Manifiestan que derivado al análisis preliminar realizado por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas existe desfinanciamiento en las asignaciones aprobadas para el pago de nóminas del personal, en el presente ejercicio fiscal 2023, para lo cual deben realizar los ajustes presupuestarios previo análisis de las nóminas ocupadas, así como el pago de prestaciones pendientes.

Asimismo, se solicita realizar el análisis correspondiente e informar a la autoridad de esta Unidad Ejecutora, del puesto bajo el renglón 022 "Personal por contrato" desfinanciado en la Unidad de Asesoría Jurídica, para realizar los movimientos necesarios a la brevedad, ya que se debe de entregar en la DAF a más tardar el 01/02/2023. Por consiguiente si se programa el movimiento presupuestario deben adjuntar los cuadros, nóminas e integraciones debidamente firmadas y entregar a la Coordinación Financiera el día 30/01/2023 a las 10:00 horas

Con respecto al numeral 2 -ACCIONES DE PUESTOS-, realizar lo que corresponde si amerita.

De lo antes descrito en los párrafos anteriores y de acuerdo a la competencia del Departamento de Recursos Humanos, queda bajo la responsabilidad el cumplimiento del mismo y queda bajo la responsabilidad de la Coordinación Financiera Administrativa gestionar los movimientos para la asignación presupuestaria según corresponde.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

C.c. Dirección Ejecutiva-FOPAVI-
Archivo

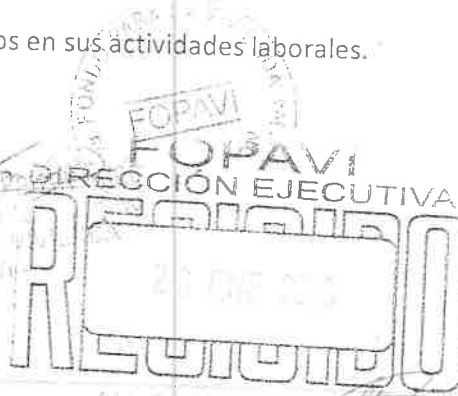
Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo. 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Siguenos en



Facebook



Fopavi 26-01-2023 06:04

Ticket #044626

Estado	Abierto	Nombre	Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Prioridad	Alta	Correo electrónico	viceministrosergiogonzalezrodriguez@noenviar
Departamento	Area Financiera	Teléfono	
Creado en	26-01-2023 11:45	Fuente	Teléfono
Asignado a	Ventanilla Unica	Temas de ayuda	Financiero / Correspondencia Financiero
Plan SLA	Plazo Default	Última respuesta	
Fecha de Vencimiento	02-02-2023 11:45	Último mensaje	26-01-2023 11:45

Detalle de Consulta

Hojas	03
Expediente/Solicitud:	

OFICIO CIRCULAR No. DAF 003-2023

26-01-2023 11:45	Sergio R. Gonzalez Rodriguez
OFICIO CIRCULAR No. DAF 003-2023	
26-01-2023 11:46 Ticket transferida de Asesoría Dirección Ejecutiva a Area Financiera	Jose Luis Urizar Morales
26-01-2023 11:47 Ticket asignado a Digitalizacion	Jose Luis Urizar Morales
TRASLADO DE DOCUMENTO	

OFICIO CIRCULAR No. DAF 003-2023
Guatemala, 24 de enero de 2023

A: Coordinadores, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVLAL –
- Fondo Social de Solidaridad – FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

V. o. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes para manifestarles que derivado del análisis preliminar realizado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas existe desfinanciamiento en las asignaciones aprobadas para el pago de nómina del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal en sus diferentes fuentes de financiamiento para el presente ejercicio fiscal 2023, para lo cual deben realizar los ajustes presupuestarios previo análisis de las nóminas y planillas ocupadas, así como el pago de prestaciones pendientes. Deben remitir gestiones separadas de la siguiente manera:

- 1) **Transferencia No. 1 (Reprogramación de Subproductos)** realizar un análisis de las nóminas y planillas ocupadas (011, 021, 022, 031 y sus renglones complementarios) con el fin de visualizar si dentro del período fiscal vigente se pudiera ocasionar déficit, de la misma forma, deben considerar el pago de prestaciones pendientes de pago a personal retirado de las dependencias y con base en este resultado realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, para tal efecto, las mismas tendrán como fecha límite hasta el **miércoles 01 de febrero de 2023**, las cuales contendrán los ajustes necesarios y con ello cubrir las obligaciones hasta el mes de diciembre. Es importante que para soportar los

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

movimientos presupuestarios deben adjuntar los cuadros, nóminas e integraciones respectivos debidamente firmados por Recursos Humanos, Financiero y Autoridades de cada dependencia; las bases legales sustantivas en las cuales se demuestre que los puestos se encuentran prorrogados por parte de ONSTIC (esto para los renglones 021 y 022).

2) Transferencia No. 2 – ACCIONES DE PUESTOS – (Creación-Supresión, Ajustes al Salario Mínimo y modificación de bonos monetarios)

Las unidades ejecutoras que tengan hallazgos de Contraloría General de Cuentas en relación al personal, estas deberán de remitir el expediente a más tardar el día **miércoles 01 de febrero de 2023**, a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cartera Ministerial. Es de vital importancia que el expediente sea ordenado de la siguiente forma y cada apartado deben contener lo siguiente:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del ministerio (Ministro), indicando las bases legales para cumplir con la normativa establecida.

A) Soporte Legal

- Base legal
- Estructura de la Unidad Ejecutora

B) Soporte Administrativo

- Formularios correspondientes
- Situación actual y situación propuesta a nivel de partidas presupuestarias
- Cuadro con el costo mensual y anual de la acción de puestos solicitada
- Documentación de soporte de los hallazgos de Contraloría General de Cuentas
- Período a formular

C) Soporte Financiero

- Oficio dirigido al Director de Dirección de Administración Financiera
- Comprobante de reprogramación de centros de costo (en este caso si es hallazgo de personal contratado por el renglón 029, debe debitarse de este mismo renglón para cubrir la acción de puestos solicitada)
- Resolución de la máxima autoridad de la dependencia, en la cual autoriza la reprogramación de los centros de costo.
- Justificaciones por actividad y renglón
- Integración de gastos mensualizada (nóminas, planillas e integraciones de prestaciones)
- Situación actual y situación propuesta a nivel de partidas presupuestarias
- Cuadro de Sostenibilidad por fuente y grupo de gasto
Del 2019 al 2022 – Presupuesto Ejecutado
Año 2023 – Enero ejecutado y proyección de febrero a diciembre
Del 2024 al 2027 Proyección de gastos (tomar en consideración el dato aprobado del Anteproyecto de Presupuesto
- Cuadro de Viabilidad a nivel de partidas presupuestarias

- Copia del Oficio remitido a DIPLAN
- Papelería de los hallazgos de Contraloría General de Cuentas (si no tienen hallazgo no incorporar puestos).
- El período a formular deberá ser consultado entre las autoridades y la Dirección de Recursos Humanos.

D) Para los casos en que la Normativa Legal les proporcione las herramientas necesarias para la supresión o creación de puestos, se deberá de proceder como corresponda.

*Las modificaciones presupuestarias que ingresen en fecha posterior, que no vengán con su respectiva proyección o que las correcciones señaladas no sean enviadas en el tiempo estipulado, serán rechazadas y quedará **bajo la completa y absoluta responsabilidad** de cada dependencia el desfinanciamiento de las mismas y de ninguna manera se intentará inculpar a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- de las consecuencias que dicha inobservancia pudiere provocar.*

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.


MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 31 de Enero 2023
OF.FOPAVI-CFA-PRES-034-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **2** en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Ciento Doce Mil Novecientos Once Quetzales Exactos (Q. 112,911.00)** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación, la cual tiene como propósito financiar el personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato", complementos y prestaciones a cargo del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

Cabe mencionar que se hizo una revisión exhaustiva de las nóminas activos del personal 021 "Personal supernumerario" dicha nómina afecta el renglón 027 para complementos y bono vacacional y la nómina del personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato" activo proyectado en los meses de enero a diciembre del presente año, asimismo la proyección de la contratación a partir del mes de marzo del presente año. Se proyectó las prestaciones pendientes por pagar (**Se adjuntan cuadros y analítico**).

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima, esperando gestionar dicha modificación presupuestaria ante el ente correspondiente.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Anexo: **Folios Inclusive**
C.c. archivo

Vo.Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-112,911.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19	00	000	001	000	400	21		-112,911.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								112,911.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19	00	000	001	000	0	21		112,911.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación								-112,911.00	112,911.00
Total								-112,911.00	112,911.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-112,911.00	112,911.00
0000-SIN ORGANISMO								-112,911.00	112,911.00
0000-SIN CORRELATIVO								-112,911.00	112,911.00
Total								-112,911.00	112,911.00

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", FINANCIAMIENTO DEL PUESTO NOMINAL DIRECTOR EJECUTIVO III, PROYECTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica Metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica Metas	

Centro Costo Consolidados
10580-1;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", FINANCIAMIENTO DEL PUESTO NOMINAL DIRECTOR EJECUTIVO III, PROYECTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION CFA-PRES 001-FOPAVI-2023

Guatemala, 31 de enero de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el monto de **Ciento Doce Mil Novecientos Once Quetzales Exactos (Q. 112,911.00)**, la cual tiene como propósito financiar el personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato", complementos y prestaciones a cargo del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, y lo indicado en los artículos Número. 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA1), literal a) grupo 0, del Decreto Número. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el monto de **Ciento Doce Mil Novecientos Once Quetzales Exactos (Q. 112,911.00)**, la cual tiene como propósito financiar el personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato", complementos y prestaciones a cargo del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero y Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



Regístrate

Lic. Viricio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el monto de **Ciento Doce Mil Novecientos Once Quetzales Exactos (Q. 112,911.00)**, la cual tiene como propósito financiar el personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato", complementos y prestaciones a cargo del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal 2023.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

415 – Vacaciones pagadas por retiro: Q. 112,911.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo a la programación de pagos de vacaciones pagadas por retiro es menor a lo programado en el primer cuatrimestre 2023, se dispone de los recursos necesarios para cubrir los pagos proyectados en el presente ejercicio fiscal 2023. (Se adjunta proyección).

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

022 – Personal por contrato: Q.108,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario contar con la disponibilidad para cubrir los pagos por concepto de sueldo base del personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato" de conformidad con la proyección de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-, el saldo actual no es suficiente para cubrir con la totalidad.

RENLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
022	Director Ejecutivo III	Coordinador Asesoría Jurídica

026–Complemento por calidad profesional al personal temporal: Q.3, 000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario contar con la disponibilidad para cubrir los pagos por concepto de Complemento por calidad profesional al personal temporal del personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato" de conformidad con la proyección de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-, el saldo actual no es suficiente para cubrir con la totalidad.

RENLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
022	Director Ejecutivo III	Coordinador Asesoría Jurídica

027-Complementos específicos al personal temporal:

Q.1,750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario contar con la disponibilidad para cubrir los pagos por concepto de Complementos específicos al personal temporal del personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato" de conformidad con la proyección de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-, el saldo actual no es suficiente para cubrir con la totalidad.

RENGLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
022	Director Ejecutivo III	Coordinador Asesoría Jurídica

063-Bono vacacional:

Q.161.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto en virtud que es necesario contar con la disponibilidad para cubrir los pagos por concepto de Bono vacacional del personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato" de conformidad con la proyección de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-, el saldo actual no es suficiente para cubrir con la totalidad.

RENGLÓN	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
022	Director Ejecutivo III	Coordinador Asesoría Jurídica

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADA (INSTITUCIONAL)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



Actividad 001		"Dirección y Coordinación"												TOTAL		Déficit/ Economía	Monto Transferencia
Renglones	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN						PROYECCION									
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
021-0101	Q 144,468.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 144,468.00	Q	-	
022-0101	Q 654,000.00	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 68,000.00	Q 762,000.00	Q	(108,000.00)	Q 108,000.00
026-0101	Q 13,500.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 16,500.00	Q	(3,000.00)	Q 3,000.00
027-0101	Q 57,000.00	Q 4,250.00	Q 4,500.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,750.00	Q	(1,750.00)	Q 1,750.00
029-0101	Q 13,920,000.00	Q 1,082,951.58	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 1,159,500.00	Q 13,837,451.58	Q	82,548.42	
061-0101	Q 109,800.00	Q -	Q 10,800.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 5,400.00	Q 64,800.00	Q	45,000.00	
071-0101	Q 71,164.00	Q 16,433.56		Q 3,070.00									Q 50,289.00	Q 69,792.56	Q	1,371.44	
072-0101	Q 71,164.00	Q -		Q 15,738.00				Q 47,456.49					Q 7,769.50	Q 70,963.99	Q	200.01	
073-0101	Q 1,000.00	Q -		Q 37.00									Q 1,123.84	Q 1,160.84	Q	(160.84)	Q 161.00
TOTAL	Q 15,042,096.00	Q 1,157,424.14	Q 1,228,589.00	Q 1,270,284.00	Q 1,251,439.00	Q 1,251,439.00	Q 1,251,439.00	Q 1,298,895.49	Q 1,251,439.00	Q 1,251,439.00	Q 1,251,439.00	Q 1,251,439.00	Q 1,310,621.34	Q 15,025,886.96	Q	16,209.04	Q 112,911.00

Observaciones:

En el renglón 022 se tiene contemplado contratar a los Directores Ejecutivos III Y IV, se adjunta nómina donde se detalla: sueldo base, complemento profesional, bonificación incentivo Decreto 37-2001 y prestaciones laborales, de acuerdo al reporte analítico esta destinaciario el puesto de Director Ejecutivo III, puesto funcional Coordinador de Asesoría Jurídica, se proyecta la contratación a partir del 01 de marzo del 2023.



Licda Bárbara Felipe Pajaroño
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Unión de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 218, GRUPO_GASTO = 000
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 30/01/2023
HORA : 12:20:18
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013.0218	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA										
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	144,468.00	0.00	144,468.00	0.00	144,468.00	12,039.00	0.00	132,429.00	0.00	8.33
022	PERSONAL POR CONTRATO	654,000.00	0.00	654,000.00	0.00	41,000.00	41,000.00	613,000.00	613,000.00	0.00	6.27
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	750.00	750.00	12,750.00	12,750.00	0.00	5.56
027	AL PERSONAL TEMPORAL	57,000.00	0.00	57,000.00	0.00	4,500.00	4,500.00	8,500.00	52,500.00	0.00	7.89
029	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	13,920,000.00	0.00	13,920,000.00	0.00	6,880,451.58	1,082,951.58	7,039,548.42	12,837,048.42	0.00	7.78
061	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	109,800.00	0.00	109,800.00	0.00	0.00	0.00	109,800.00	109,800.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	71,164.00	0.00	71,164.00	0.00	31,972.56	16,433.56	39,191.44	54,730.44	0.00	23.09
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	71,164.00	0.00	71,164.00	0.00	15,539.00	0.00	55,825.00	71,164.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	400.00	0.00	600.00	1,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	15,042,096.00	0.00	15,042,096.00	0.00	7,163,081.14	1,157,874.14	7,879,914.86	13,884,421.86	0.00	7.77

Licda Bárbara Felipe Pajonino
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Micio Alejandro Pazos Chua
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
FONDO PARA LA VIVIENDA - Dirección Ejecutiva

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
FONDO PARA LA VIVIENDA
RENGLON PRESUPUESTARIO 021
PROYECCION EJERCICIO FISCAL 2023

David Alexander Velásquez Iaz (Contador General)	Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	21	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	5,539.00	66,468.00
	27	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	27,000.00
	71												7,539.00	7,539.00
	72							3,769.50					3,769.50	7,539.00
	73												200.00	200.00
Total		7,789.00	7,789.00	7,789.00	7,789.00	7,789.00	7,789.00	11,558.50	7,789.00	7,789.00	7,789.00	7,789.00	19,297.50	108,746.00

Bárbara Felipe Pajartío Encargada de Presupuesto	Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	21	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	27	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	21,000.00
	71												8,000.00	8,000.00
	72							4,000.00					4,000.00	8,000.00
	73												200.00	200.00
Total		8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	12,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	20,450.00	115,200.00

Licda. Zoila Azucena Sánchez López
Servicios Profesionales
Departamento de Recursos Humanos
-FOPAVI-

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-
FONDO PARA LA VIVIENDA
Renglón Presupuestario 022
PROYECCION EJERCICIO FISCAL 2023

Renglón	Enero 19/01/2023	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
22	15,322.58												15,322.58
26	229.84												229.84
27	153.23												153.23
71	12,687.50												12,687.50
72													
73													
Total	28,393.15												28,393.15

Erika María Maldonado
Hernández Director
Ejecutivo IV

Renglón	Enero 20/01/2023	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
22	9,677.42	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	284,677.42
26	145.16	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,270.16
27	96.77	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,846.77
71													12,687.50
72							14,112.67						14,112.67
73												189.59	189.59
Total	9,919.35	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	39,737.67	25,625.00	25,625.00	25,625.00	25,625.00	38,502.09	318,784.12

Vinicio Alejandro Pazos
Ches Director Ejecutivo
IV

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
22	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
26	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
27	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
71	3,746.06											8,187.50	11,933.56
72							16,375.00						16,375.00
73												200.00	200.00
Total	20,371.06	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	33,000.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	25,012.50	228,008.56

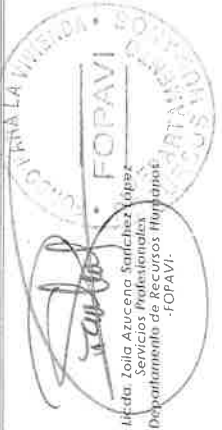
Manuel David Petzey Puac
Subdirector Ejecutivo IV

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
22			13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	135,000.00
26			375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	3,750.00
27			250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,500.00
71												6,937.50	6,937.50
72							4,599.66						4,599.66
73												167.12	167.12
Total			14,125.00	14,125.00	14,125.00	14,125.00	18,724.66	14,125.00	14,125.00	14,125.00	14,125.00	21,229.62	152,954.28

Vacante Director Ejecutivo III
(Auditor interno)

Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
22			13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	135,000.00
26			375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	3,750.00
27			250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,500.00
71												6,937.50	6,937.50
72							4,599.66						4,599.66
73												167.12	167.12
Total			14,125.00	14,125.00	14,125.00	14,125.00	18,724.66	14,125.00	14,125.00	14,125.00	14,125.00	21,229.62	152,954.28

Vacante Director Ejecutivo III
(Coordinador Asesoría Jurídica)



Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Ches
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
INTEGRACION RENGLOES COMPLEMENTARIO (071; 072 Y 073)
PERSONAL ACTIVO BAJO EL RENGLO 021 Y 022
EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Plazas	RENG-UBG	Renglon 071			Renglon 072		Renglon 073
			Enero	Diciembre	Julio	Diciembre	Diciembre	
1	Director Ejecutivo IV (DIRECTOR)	022-0101	Q 12,687.50	Q 12,687.50	Q 14,112.67	Q	Q 200.00	
2	Subdirector Ejecutivo IV (FINANCIERO)	022-0101	Q 3,746.06	Q 8,187.50	Q 16,375.00	Q	Q 200.00	
3	Contador General(Contador)	021-0101	Q -	Q 7,539.00	Q 3,769.50	Q	Q 200.00	
4	Encargado de Presupuesto(Encargada de Presupuesto)	021-0101	Q -	Q 8,000.00	Q 4,000.00	Q	Q 200.00	
	Total		Q 16,433.56	Q 36,414.00	Q 38,257.17	Q	Q 7,769.50	Q 800.00

PAGO DE PRESTACIONES DE PERSONAL 021 Y 022 QUE DEJO DE LABORAR PARA LA INSTITUCION
EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Plazas	RENG-UBG	Renglon 071			Renglon 072		Renglon 073		
			Enero	Marzo	Diciembre	Febrero	Marzo	Julio	Enero	Febrero
1	Director Ejecutivo III (DIRECTOR)	022-0101	Q -	Q 1,749.00	Q -		Q 1,754.00	Q -	Q -	Q 26.00
2	Director Ejecutivo IV (DIRECTORA)	022-0101	Q -	Q 1,321.00	Q -		Q 13,984.00	Q -	Q -	Q 11.00
	Total		Q -	Q 3,070.00	Q -	Q -	Q15,738.00	Q -	Q -	Q 37.00

Licda. Zolfa Azucena Sanchez López
Servicios Profesionales
Departamento de Recursos Humanos
-FOPAVI-



Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chen
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

PROYECCION DE PAGO DE PRESTACIONES

EJERCICIO FISCAL 2023

Partida Presupuestaria 2023-11130013-218-19-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000

Enero	MESES											Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Q	-	Q 35,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	Q -	Q 35,000.00	Q 1,000,000.00	Q 965,000.00



Licda Barbara Felipe Pajardo
Encargada de Presupuestos
-FOPAVI-





Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -





Lic. Vinicio Alejandro Pazos Choa
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
PROYECCION DE PAGO DE PRESTACIONES

Partida Presupuestaria 2023-11130013-218-19-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000

	MESES												Total Proyeccion	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	Q		Q 35,000.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		Q	Q 35,000.00	Q 1,000,000.00	Q965,000.00



Licda Bárbara Felipe Pajarito
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

